



GOBIERNO DE CANTABRIA

ANEXO - II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 2067 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 2 de octubre de 2003.

CONVOCATORIA 2003/15

DATOS PERSONALES			
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO:			
DIRECCION			
CALLE	Nº	PISO	C.P.
PROVINCIA		TELEFONO	
DATOS PROFESIONALES			
Nº EXPEDIENTE	GRUPO	CUERPO	GRADO CONSOLIDADO
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR			
CONSEJERIA	NUMERO	DENOMINACION	

SANTANDER, DE DE 2003

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

03/11697

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Orden de 2 de octubre de 2003, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 324, Secretaría Alto Cargo, de la Dirección General de Turismo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, reservado a funcionarios de carrera.

Convocatoria 2003/16.

Visto lo dispuesto en el Capítulo III, del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria al ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 4/1993, de 10 de Marzo de Función Pública.

Cumplidos los trámites previstos en la Ley 9/1987, de 17 de Junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de Julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.N) de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria

DISPONGO:

Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.- Podrán tomar parte en este procedimiento los funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria.

Segunda.- Las solicitudes, dirigidas al Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, se presentarán ajustadas al modelo que figura como Anexo II, en los Registros General, Auxiliares o Delegados de la

Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con el Decreto 140/1999, de 16 de diciembre, o serán enviadas por cualquiera de los procedimientos que establece el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercera.- Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando. Los méritos alegados por los concursantes que no consten en sus expedientes deberán ser acreditados mediante documentos originales o compulsados.

Cuarta.- Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

Quinta.- Los nombramientos de Libre Designación requerirán el informe previo del titular del centro, organismo o unidad a la que figure adscrito el puesto convocado. Si fueran a recaer en un funcionario destinado en otro centro o unidad, requerirán el informe previo del titular del mismo. De no emitirse en el plazo de quince días naturales se considerará favorable.

Sexta.- La presente Convocatoria, se resolverá mediante Resolución del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Dicha Resolución se podrá consultar en la dirección de internet del Gobierno de Cantabria: <http://www.cantabria.es>. No podrá declararse desierto el puesto convocado por este sistema, salvo excepción motivada, cuando los participantes reúnan los requisitos indispensables para su desempeño.

Séptima.- El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o si se trata de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

Octava.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 2 de octubre de 2003.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

Consejería: Cultura, Turismo y Deporte.

Número de puesto: 324.

Denominación: Secretaría Alto Cargo.

Unidad: Dirección General de Turismo.

Grupo: D.

Cuerpo: General Auxiliar.

Nivel: 14.

Complemento específico: 8.480,42 E.

Régimen de dedicación: III.

Observaciones: Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.


GOBIERNO DE CANTABRIA
ANEXO - II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo n° 324 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 2 de octubre de 2003.

CONVOCATORIA 2003/16

DATOS PERSONALES				
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO:				
DIRECCION				
CALLE	Nº	PISO	C.P.	LOCALIDAD
PROVINCIA		TELEFONO		
DATOS PROFESIONALES				
Nº EXPEDIENTE	GRUPO	CUERPO		GRADO CONSOLIDADO
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR				
CONSEJERIA	NUMERO	DENOMINACION		

SANTANDER, DE DE 2003

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

03/11698

2.3 OTROS
AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública del acuerdo de asignación de dedicación exclusiva a concejales.

Por resoluciones de esta Alcaldía de fechas 12 y 29 de septiembre de 2003, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha 11 de septiembre de 2003, se ha procedido a asignar a diversos concejales de este Ayuntamiento el régimen de dedicación exclusiva prevista en el artículo 75 de la ley 7/85, de 2 de abril, conforme se detalla:

– Doña María Jesús Calva Ruiz (Resolución 12 de septiembre de 2003), dedicación exclusiva con una retribución anual de 25.000 euros.

– Doña Mercedes Sanz Sotero (resolución de 12 de septiembre de 2003), dedicación exclusiva con una retribución anual de 25.000 euros.

– Don José Luis Real Cobo (resolución de 29 de septiembre de 2003), dedicación exclusiva con una retribución anual de 25.000 euros.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Camargo, 1 de octubre de 2003.–El alcalde, Eduardo López Lejardi.

03/11648

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**
Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para suministro de un equipo automático de extracción en fase sólida.

Objeto: 7.2.8/03 «Suministro de un equipo automático de extracción en fase sólida».

Presupuesto base de licitación: 60.000 euros.

Plazo de Ejecución: Veinte días.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica: Lo señalado en la cláusula J) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz número 4, 39004 de Santander (teléfono: 942 207 121 y Fax: 942 207 162), hasta las trece horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 7 de octubre de 2003.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

03/11776

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**
Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para suministro de equipo de análisis químico por cromatografía líquida de alta resolución (HPLC).

Objeto: 7.2.7/03 «Suministro de un equipo de análisis químico por cromatografía líquida de alta resolución (HPLC)».

Presupuesto base de licitación: 55.000 euros.

Plazo de Ejecución: 15 días.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica: Lo especificado en la cláusula J) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz número 4, 39004 de Santander (teléfono: 942 207 121 y Fax: 942 207 162), hasta las trece horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 7 de octubre de 2003.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

03/11777